

# SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

ESTADO 176

El Secretario General Ad-Hoc de la Superintendencia de Industria y Comercio de conformidad con el artículo 321 del Código de Procedimiento Civil notifica por Estado los siguientes actos:

CLASE DE PROCESO	EXPEDIENTE N°	NOTIFICADO (S):	DECISIÓN:	N° Y FECHA	EXPEDIDO POR:	CUADERNO
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-24473	DEMANDANTE: COOPSERPARK LTDA.	POR EL CUAL SE ACEPTA UNA SOLICITUD DE SUSPENSIÓN DEL PROCESO.	3746 del 23 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CINCO (5)
		DEMANDADO: YUBELI ARTUNDUAGA Y OTROS.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	06-128345	DEMANDANTE: CLOROX DE COLOMBIA S.A.	POR EL CUAL SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA EL AUTO POR EL CUAL SE ORDENÓ EXPEDIR COPIA AUTÉNTICA DE UNAS PIEZAS PROCESALES.	3747 del 23 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: RECKIT BENCKISER COLOMBIA S.A.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-084008	DEMANDANTE: ORBITEL S.A. E.S.P.	POR EL CUAL SE CITA A AUDIENCIA DE QUE TRATA EL ART 101 C.P.C.	3748 del 23 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)

		DEMANDADO: OVERSEAS CATV LTDA.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	03-095253	DEMANDANTE: LA GENETICA SUPERIOR LTDA Y OTRO	POR EL CUAL SE CORRE TRASLADO DE UN ESCRITO DE NULIDAD	3749 del 23 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	CUATRO (4)
		DEMANDADO: ABS GLOBAL INC.				
JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-115899	DEMANDANTE: CASA DE BOLSA CORFICOLOMBIANA S.A. COMISIONISTA DE BOLSA Y CORPORACION FINANCIERA COLOMBIANA S.A.	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL-	3750 del 23 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: PROYECTAR VALORES S.A. COMISIONISTA DE BOLSA Y MAURICIO ARISTIZABAL JARAMILLO.				

JURISDICCIONAL DE COMPETENCIA DESLEAL	07-116463	DEMANDANTE:COMPANIA GENERAL DE ACEROS S.A .	POR EL CUAL SE ADMITE UNA DEMANDA POR COMPETENCIA DESLEAL-	3751 del 23 de NOVIEMBRE de 2007	EL JEFE DEL GRUPO DE TRABAJO DE COMPETENCIA DESLEAL.	UNO (1)
		DEMANDADO: METAL AND SERVICE SUPPLY LTDA,EDGAR HERNAN GUZMAN Y HAROLD BARRAZA.				

Para los efectos se fija el presente Estado, en lugar visible al público en la cartelera de la Superintendencia de Industria y Comercio, el día 27 de Noviembre de 2007 a las 8:00 a.m. y se desfija el 27 de Noviembre de 2007 a las 4:30 p.m.

**DIANA VIVAS FRANCISCONI**

Secretaria General Ad-Hoc